

Número 5963

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 461/88, promovido por Caja de Ahorros de Murcia, contra doña Ceferina Martínez-Navarro Navarro, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 3 de julio próximo y once horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 45.880.685 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 4 de septiembre próximo y once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 2 de octubre próximo y once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del rematante.

Bienes objeto de subasta:

1) Un trozo de tierra en término de Yecla, de dos hectáreas, en el que se halla enclavada una casa labor llamada Casa Nueva, con casa-habitación para los dueños, otra para muleros, habiendo existido antes una almazara con sus correspondientes instalaciones y maquinaria para la elaboración de aceite, hoy inexistentes; bodega con sus cubos y maquinaria, toneles para el vino, cuadra, pajera y demás con era de pan trillar, cuya almazara, instalaciones, maquinaria y bodega no existen como antes se expresa. Tiene la edificación una superficie de dos mil veinticinco metros cuadrados, resultado de cuarenta y cinco metros de fachada por cuarenta y cinco metros de fondo. Linda todo ello: por Levante, con trozo de don Juan Martínez; Mediodía, con otro trozo del mismo; Poniente, con trozo de don Antonio Martínez, camino de la Casa Nueva en medio y camino de la Anchura, y Norte, con trozo de don Francisco Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, finca número 7.170, y cuya hipoteca fue inscrita al tomo 1.685, libro 963, folio 29, y que motivó la inscripción 6.^a. Valoración: 7.800.000 pesetas.

3) El dominio directo de un trozo de tierra secano en blanco, en término de Yecla, paraje de la Anchura, de treinta hectáreas, ochenta y ocho áreas y ochenta y una centiáreas, que linda: Este, tierra de la misma hacienda y vereda de la Flor; Sur, monte de don José Navarro; Norte, tierra de la misma hacienda, y Oeste, parcela que se segregó y vendió a Josefa Pérez. Procedencia.—Es el resto que quedó después de la segregación mencionada, como así se solicita, de la siguiente: «En término de Yecla, paraje de la Anchura, un trozo de tierra de secano en blanco de cabida treinta y dos hectáreas, sesenta y ocho áreas y ochenta y una centiáreas, que linda: Este, tierra de la misma hacienda, y vereda de

la Flor; Sur, monte de don José Navarro, y Oeste y Norte, tierras de la misma hacienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, finca 7.211 duplicada de la sección 2.^a, y cuya hipoteca fue inscrita al tomo 1.570 del archivo, libro 902, folio 86 y que motivó la inscripción 4.^a. Valoración: 27.435.000 pesetas.

4) El dominio directo de un trozo de tierra secano en blanco, de cabida veintidós hectáreas, noventa y cinco áreas y noventa y cinco centiáreas, que linda: Norte, monte; Sur, camino de la Amocolla; Este, Josefa Pérez, esposa de Francisco Hernández, y por el Oeste, otras fincas de la misma hacienda. Procedencia.—Es el resto que quedó después de varias segregaciones, como así se solicita, de la siguiente: «Un trozo de tierra en blanco, secano, de cabida treinta y cinco hectáreas, once áreas, noventa y cinco centiáreas, que linda: Este y Oeste, otras fincas de la misma hacienda; Sur, camino de la Amocolla, y Norte, monte». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, finca número 7.213 duplicado de la sección 2.^a, y cuya hipoteca fue inscrita al tomo 1.570, libro 902, folio 90, y que motivó la inscripción 4.^a. Valoración: 6.195.000 pesetas.

Valoración total de las fincas: 41.430.000 pesetas.

Dado en Murcia a 2 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 6391

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TREINTA Y DOS
DE MADRID**

E D I C T O

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Treinta y Dos de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 L. Hipotecaria, bajo el número 658/89, a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra María Josefa del Pino Gómez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

1.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 25 de junio de 1990, a las doce